

De conformidad al Reglamento Interior, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en su carácter de Dependencia, no tiene facultades para otorgar concesiones, permisos o autorizaciones.

Fecha de actualización:

09/febrero/2018

Fecha de validación:

22/Junio/2013

Área o unidad administrativa responsable de publicar y actualizar la información:

Dirección General de Administración